

SESIÓN ORDINARIA Nº 18

En Padre Las Casas, veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:24 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por el Señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, y Siendo las 09:29 horas se incorpora el Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, y de asistencia virtual de la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

6b) Acuerdo Participación en Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de La Araucanía (AMZOMA).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devoluciones Colecciones Novedosas para Mi Comuna Padre Las Casas. M\$ 209.-

2) Presupuesto Salud – Incorporar Mayores Ingresos – Recuperación de Licencias Médicas – Asignación Postítulo, M\$ 1.000.-

3) Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos - Licencias Médicas - Pago Indemnizaciones y Otros. M\$7.000.-

4) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Aporte al tercer llamado “Programa de Mejoramiento De Viviendas y Barrios” Línea DS 27. M\$29.700.-

5) Presupuesto Municipal – Rectificar Devolución – PMB – Construcción C.S Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Padre Las Casas. M\$11.337.-

7b) Autorización Contrato Conservación Cierre Perimetral Escuela Lenfuen, Tromén Quepe y Ñirrimapu, Padre Las Casas”. PP Nº104/2021 ID Nº 2547-48-IE21.

7c) Solicitud Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada”.

7d) Autorización Contrato Adquisición de Dos Ecotomógrafos para Dependencias del Departamento de Salud Municipal.

7e) Autorización Contrato Propuesta Pública Nº 126/2021: “Conservación Jardín Infantil Wekintun Ñirrimapu, Padre Las Casas”. (Se incluye en sesión).

7f) Autorización Contrato para la “Adquisición de Camas y Kit de Alojamiento para Programa Adulto Mayor Rural y Adquisición de Camas y Camarotes con Kit de

Alojamiento para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros". (Se incluye en sesión).

7g) Solicitud de Incorporación de la Municipalidad de Padre Las Casas a la Asociación Chilena de Municipalidades por el Gas y Combustible a Precio Justo. (Se incluye en sesión).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

El señor Alcalde, señala que se aprobara el Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 07.12.2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14.12.2021.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, aprueban Acta Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 07.12.2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14.12.2021.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas.

El Sr. Francisco González Flores Presidente Interino de la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, saluda al señor Alcalde, Concejales, Directores y Presidentes de los Clubes de la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, agradece que se les pueda recibir en el concejo municipal y señala que tiene dos puntos que tratar, el primero es que en cada escritorio dejo un carpeta donde en la cual está la solicitud de una subvención que es por M\$20.000.- que es para hacer un campeonato oficial de apertura y un campeonato de verano y señala que esta detallado el desglose del campeonato que va para ocho series desde penecas incluye también las mujeres, incluyendo las cuatro series adultas más las damas y tres series menores que son infantil, juvenil y penecas, detalla los valores que se dividen en tres campeonatos, campeonato verano para series mayores de 50 años y serie femenina, campeonato apertura en ocho series penecas e infantil, juvenil, reserva, senior, súper senior, honor y serie femenina, campeonato oficial que se jugara en dos ruedas que se jugaran en las mismas ocho series del campeonato de apertura, los montos están endosados en el proyecto se adjuntan:

- El campeonato de verano en serie mayores de 50 años y serie femenina este campeonato de jugará en una rueda con un total de ocho fechas por cada serie, 2 set de copas para primer y segundo lugar para cada serie más medallas y dos equipos de futbol, monto solicitado 2 juegos de camisetas por \$906.400.-, trofeos por \$300.000.-, 40 medallas por \$84.000.-
- Proyecto año 2022 asociación de futbol amateur de Padre Las Casas campeonato de apertura jugaran ocho series en infantil, juvenil, reserva, senior, súper senior, honor y serie femenina, se premiarán los tres primeros lugares de cada serie con copas y medallas, ocho sed de copas para los primeros, segundos y terceros lugares y medallas para primer lugares en cada serie y el campeonato se jugara en una rueda con nuevas por un monto de \$1.536.000.-, y va en ocho set de trofeos y medallas.

- Campeonato oficial se jugara en ocho series penecas, infantil, juvenil, reserva, senior, súper senior, honor y serie femenina, se premiará con trofeo al campeón del puntaje general y se premiara con trofeos a los tres primeros lugares de cada serie y con medallas al primer lugar este campeonato se jugara a dos ruedas con un total de dieciocho fechas, la adquisición de ocho set de trofeos 160 medallas y se premiaran los ocho mejores arqueros ocho mejores goleadores, implementación deportiva juego de camisetas para cada grupo considerando para la asociación camisetas para la selección este campeonato tiene un costo en set de copas \$1.200.000.-, trofeos mejores arqueos \$200.000.- trofeos mejores goleadores \$200.000.-, 160 medallas \$336.000.- trofeo puntaje general \$200.000.-, veinte juegos de camisetas \$9.060.000.-, 164 balones de futbol \$4.100.000.-, nueve set de melladas \$823.500.- y juego de malla cajón \$150.100.- y este campeonato llevara un campaña de prevención con 4 lienzos y mil flyers los cuales se repartirán en las series menores con el objetivo de prevenir el consumo de drogas en niños del deportivo en un monto de \$400.000.- y en pendones rolles por un monto de \$500.000. Por esto solicitan un monto de M\$20.000.- con IVA incluido.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y pide disculpas y por motivos laborales no podía asistir al concejo de manera presencial pero como había un acuerdo tomado con anterioridad con los concejales le es posible poder trabajar de manera online, Saluda a don Francisco y agradece el trabajo que se está realizando se sabe que no es el presidente de la asociación pero hoy día ha hecho un tremendo trabajo y efectivamente este es un requerimiento que permanentemente se ha efectuado y la idea sería que hubiera quedado plasmado en el presupuesto el apoyo para la asociación de futbol, pero el presupuesto está bastante ajustado respecto a las necesidades que la comuna tiene y propone la posibilidad de poder trabajar los FNDR que vienen en enero, y ahí poder destinar recursos del gobierno regional y en eso se compromete colaborar para poder conseguir los recursos que la asociación de futbol requiere tanto para los hombres y mujeres, deporte que ha hecho muy potente en la región y en el país y más si se le da la oportunidad a las mujeres a poder participar y triste porque cuándo se les va a ver en las canchas les falta implementación y le parece muy bien que se tenga la oportunidad de generar el aporte y si existe la posibilidad de poder hacer uso del presupuesto municipal le apoyara 100% en la decisión y ver la posibilidad verlo con los FNDR.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los vecinos, colegas y directores, comenta que le hubiera gustado que hubieran venido antes para poder haberlo dejado dentro del presupuesto el cual ya está cerrado y trabajado, pero sin embargo siempre está la voluntad de apoyar el deporte comunal y a la asociación para que pueda ejercer sus proyectos y es un tema que hay que trabajarlo y ver los proyectos los campeonatos y ver de qué manera se puede apoyar y de parte de la administración como concejal esta dispuesto a apoyar la iniciativa que hoy día se está proponiendo pero hay que buscar los recursos para apoyar y aprobar la iniciativa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a todos los presentes comenta que en el tema de fútbol urbano, comparte el tema del presupuesto y lo comparte viendo todo lo que se hace en el futbol, donde hay varios campeonatos para infantiles, mujeres, hombres, etc. y todo lo que significa e involucra los costos de esta actividad por lo tanto

comparte el tema del presupuesto, pero también es importante que si hay recursos para financiarlo no hay problema de aprobarlo, pero señala que hay que hacer un compromiso si la administración presenta y están los recursos él lo aprobara, pero también que quede claro con los dirigentes de que se podría financiar esto con el compromiso de que ninguna otra institución venga a solicitar mayores subvenciones, porque han entregado subvención en periodos anteriores y de repente aparecía un deportivo pidiendo otra subvención en consecuencia de que se le entrega la subvención a la asociación y pasaba que llegaba cualquier club deportivo pidiendo subvención aparte y por lo tanto su propuesta es que hoy día está de acuerdo a aprobar los recursos pero con el compromiso que los clubes no pidan más subvenciones y se entregue la general a la Asociación de Fútbol.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, felicita a todos los vecinos y vecinas en la gran fiesta democrática que hubo el domingo 19 que fue ejemplar y se alegra mucho y satisfecho de cómo se dieron las votaciones y no hubo ningún percance y señala que ese es el Chile que se quiere y se está dispuesto a trabajar por ello y se llama a todas las perdonas a construir el Chile mejor donde todas tengan un espacio digno, y referente al futbol cree que lo que están pidiendo no es mucho dinero para las arcas municipales y hay que ver de dónde se puede sacar para poder aportar esta la voluntad dicha de algunos concejales de poder apoyar el tema del futbol amateur y señala que se tiene el compromiso con el deportivo, porque cuando se dice que se quiere la participación ciudadana vinculante hay que dar el espacio para que las organizaciones sociales sea participes y puedan administrar los recursos ya que tiene toda la capacidad de hacerlo y esos son los nuevos tiempos que se quieren y no solo consultivo cuando se discuta el presupuesto del próximo año 2023 poder que sea consultivo en algunos puntos en recreación ya se dio como vinieron organizaciones de cultura que también están solicitando apoyo y ver como Padre Las Casas lleve todo el proceso con la participación ciudadana en las áreas de recreación cultura, y respecto al punto del concejal Nahuelpi no comparte ese punto porque cree que las organizaciones deportivas también pueden solicitar a algunos de los concejales algunos mejoramientos de sede, implementación de sede y otros puntos dentro de las organizaciones del que hacer de los clubes, y la voluntad esta de poder apoyar y comparte lo que dice la concejal Mora que la municipalidad pueda presentar proyectos al gobierno regional para fortalecer el futbol amateur de Padre Las Casas que lo ha pasado mal en pandemia y no cuenta con la infraestructura suficiente para poder desarrollarse de la mejor forma el deporte que es la pasión de ellos y que motiva ir al estadio ir a gritar por Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes y personalmente en tema de deporte poco entiende, pero a nivel general entiende que es súper importante el deporte en la comuna y en general para todos los jóvenes, mujeres y adultos, y si esta la voluntad del alcalde esta dispuesta apoyar y como dice el concejal Vergara felicitar al Alcalde y los concejales por el triunfo que tuvieron pero como no es política sino de la parte más social y cree que habrá más platita así que hay que darle la posibilidad a los deportistas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que el tema de lo que señaló en el financiamiento lo que pasa es que cuando dijo que se financie este proyecto tiene relación con lo que se pide en la subvención y nada más que eso y no fue la intención de generar el tema de que no tengan la oportunidad de presentar un proyecto de mejoramiento de sede o

cualquier otro proyecto relacionado con el deportivo, y se refiere a la subvención porque se está viendo que hay implementación deportiva medallas que van dentro de la actividad que es normal del campeonato, pelotas flyers, mallas traicionales para arcos y está todo lo que se necesita para un campeonato de futbol y se refiere a eso para que un deportivo no venga a pedir mallas en consecuencia de que se les están dando en la asociación.

El Sr. Francisco González Flores Presidente Interino de la Asociación de Futbol Amateurs de Padre Las Casas, agradece a los concejales por el apoyo que le están dando y comenta que tiene otro punto bien complicado que son las canchas ya que en este momento están funcionando con dos canchas de las Canoas y el estadio, esta las rocas y en ese espacio hay dos canchas que no se pueden ocupar y lo otro que se quería consultar es que va pasar con la cancha de las rocas y porque no se ha subido a la plataforma, y si las platas están ahí que ha pasado con eso y comenta que igual tuvieron reunión con el Alcalde con respecto a las canchas pero hasta el momento no hay ninguna solución, el espacio de la rocas botado donde hay dos canchas hay una cancha que es de comercio una cancha emblemática que esta botada que si va arreglar esa cancha o que va pasar, porque si no como asociación tendrán que intervenir y con las Canoas habían prometido dos canchas de tierra y siempre ha habido canchas de tierra y es tiempo de tener canchas de pasto, del año 2012 que se inauguró el estadio no habido ninguna mejora, y ver si la cancha de comercio se puede intervenir si no para ver como asociación intervenir y ver cómo se puede arreglar, ya que la cancha no tiene ni arcos porque los gitanos se la robaron pero hay unos arcos que se facilitaron del corral municipal, pero quieren ver que va pasar con las canchas ya que la propuesta eran dos canchas en las Canoas pero no quieren dos quieren una sola porque van a estar en la tierra como siempre y ahí no se puede intervenir plata que no sea plata municipal pero como fondo FNDR no se puede, lo ideal serian dos canchas en las canoas , más la cancha del estado y la cancha de las rocas no se molestaría más con el asunto de las canchas.

El señor Alcalde, señala que lo que plantea la Asociación de futbol es una subvención de M\$20.000.- de M\$7.000.- del año 2020 a M\$20.000.- un porcentaje alto y cree que a la cotización hay que hacerle unas modificaciones para poder ajustarla un poco y no es que llegue de algún otro Item es de solo subvenciones así que esta todo el deseo de poder ayudar y solo poner en claridad que se está subiendo casi en un 150% la subvención entre año 2020 y 2021 al 2022 que puede ser absolutamente adecuada a las necesidades que se tiene ahora, pero se puede pedir otra cotización y evaluar un poco la cotización que se presentó el día de hoy.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, relacionado con el tema de las canchas y como dice el Sr. Francisco efectivamente como administración municipal se está en deuda con el futbol rural y urbano, también hay compromiso en Chomío de un estadio con un terreno que se compró y que hasta el día de hoy no se ha tenido la oportunidad de generar un proyecto que se va a ser un estadio para el mundo rural, entonces cree que el Sr. Wilson está al tanto de esa información y sobre el tema de las canchas y la única que se tiene es la del estadio y se hace bien tener el compromiso de para la construcción de la cancha de las rocas y la pregunta es la que porque se bajó la propuesta de la página.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda los concejales comenta que la propuesta no fue adjudicada por no tener la documentación necesaria, y hay que presentarla de nuevo, comenta que están al tanto respecto al deporte y entiende la desesperación y la instancia de poder tener luego de tener una cancha que no se ha tenido en todos estos años y con el compromiso que hay con los recursos que están asignados para la cancha esos recursos solamente habla de una cancha pelada, sin camarines sin ninguna luz ni siquiera de seguridad, solamente la cancha con su cierre perimetral básico para esto y para emplazarla en la cancha de la rocas necesita harto más como iluminación y eso se licito y el alcalde también busco unos recursos del FRIL para generar iluminación, estacionamientos, y lo que corresponde para que la cancha quede en condiciones, como dice el Sr. Francisco cuando se fue por el tema de las canoas no se le sugirió dos canchas y hay una diferencia, y se estuvo en reunión con el concejal Santana y se les ofreció dos canchas de pasto natural, donde también se dijo que se podría genera un pozo y tener por tema de inversión para poder generarlo en el mediano y corto plazo sin embargo la decisión fue solo una cancha y sintética lo cual va a significar que el algún minuto ver los recursos también municipales porque las características geográficas no permiten que aprueben un proyecto en el FNDR básicamente por el acceso y la circulación que tiene y lo apretado del terreno y además se mandó a topo grafiar el terreno para ver como cabía las canchas y este llego el lunes y se envió la información al topógrafo para que emplazar bien la cancha y ver como poder distribuirla, y el tema de las rocas se iba a subir de nuevo pero sin embargo el Alcalde en la última reunión que tuvo con el gobierno regional se quedó que de aquí al 30 de diciembre se iba a tener una confirmación de una posible inversión de gobierno regional en la Cancha de las rocas y eso permitiría con la plata de las rocas altiro generar la cancha de las Canoas si es que resulta de lo de gobierno regional, y si esto no resulta de aquí a fin de mes es volver a licitar la cancha de las rocas y generar el proyecto.

El Sr. Francisco González Flores Presidente Interino de la Asociación de Futbol Amateurs de Padre Las Casas, consulta que pasara con la cancha de comercio.

El señor Alcalde, señala que va a depender de la respuesta del Gobierno regional.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que tiene que haber una participación ciudadana importante, ya que como ellos quieren canchas y otras personas que quieren parques, y eso hay que consensuarlo de manera participativa y personalmente el presento un proyecto de dos canchas y un parque al medio y sin embargo en otras reuniones con otras personas ha tenido criticas referente a eso y ha tratado de socializarlo en cada reunión que ha tenido, y cree que se necesita una participación mayor e inclusiva ya que Padre Lasa Casas no tiene muchos terrenos y es el terreno visual que tiene de inicio.

El Sr. Francisco González Flores Presidente Interino de la Asociación de Futbol Amateurs de Padre Las Casas, comenta que ese terreno siempre ha sido del futbol, donde trabajo el Sr. Bizama para construir ese espacio y ahora ese terreno esta botado es un peladero lleno de sillones y los gitanos hacen y deshacen ahí, y tampoco se quiere ir con el afán de pelear con ellos pero si no existe el apoyo de poder arreglar esa cancha la asociación

ira a arreglarla y la intervendrá ya que se necesita el espacio, además el tema de la basura se le dijo que irían y hace un mes están esperando que le llamen para sacar la basura.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que hay que avanzar ya que el proyecto nunca se va a generar de un día para el otro pero así es lo que vale la pena es que se va mejorando las canchas para jugar en las rocas, porque la cancha de comercio está prácticamente botada están los gitanos y va ser complicado sacarlos y hay que buscar la fórmula para que esa cancha vuelva a funcionar por mientras que el proyecto va avanzado y en las Canoas es lo mismo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que en reuniones anteriores se quedó en algunos acuerdos y hasta lo que el recuerda en las canoas se haran dos canchas y celebra que se pueda dar una instancia con el gobierno regional para traer recursos para otra cancha y poder con recursos municipales hacer otra e insiste que hay que hacer dos canchas porque hay un espacio que se está perdiendo y en uno de los concejos se autorizó el pago de la topografía de dicho sector y espera que pueda prosperar el tema de las dos canchas, los futbolistas quieren una cancha pero también tiene que entender que los espacios que hay en la comuna son bastante pocos, y también señala que hay que recuperar la otra cancha y la idea es que Padre Las Casas tenga cinco canchas, porque viene más series y se verá con el tiempo si existe la posibilidad de conversar con los que están aledaños a la cancha de las Canoas y ver a un futuro corto plazo poder ampliar y emplazar otro tipo de iniciativa, poder poner de acuerdo a la conversación que se tuvo donde el participo poder seguir avanzado y tener dos espacios en la Canoas, dos espacios en la parque de las rocas y recuperar la cancha y sabe que doloroso desalojar a las personas pero algunos le dan mal uso a ciertos espacios y ver cómo solucionar ese problema y entiende a los futbolista necesitan los espacios para poder desarrollar el deporte, y plantea seguir trabajando de manera positiva para poder avanzar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al proyecto de las canchas de las Canoas, le parece bien la propuesta que están queriendo hacer respecto que se puedan emplazar dos proyectos, pero es un proyecto que género un diseño pagado por la municipalidad y hoy en día para poder dar factibilidad hay que generar otras intervenciones con el Ministerio de Obras Públicas para el acceso a ese recinto donde que levantar un perfil de esos proyectos y un diseño, y posterior a eso trabajar todas las especificaciones técnicas, entonces si se habla de proyectarlo en el tiempo es algo muy positivo, pero hoy día los vecinos tienen que trasladarse hacia Temuco para poder jugar y requieren que se puedan habilitar los espacios, hoy en día es prioridad poder avanzar con proyectos el de las rocas y mejorar la cancha de comercio y además generar una intervención importante en las cancha de las Canoas para tener todo habilitado dentro del verano que es donde los clubes deportivos más realizan sus actividades y además se están sumando mujeres entonces hay que tener un lugar digno para los futbolistas.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, comenta que quiera entregar una información adicional respecto a la subvención que están ellos solicitando, porque en el sentido de que la agrupación aun no firma el convenio para hacer

el traspaso de la subvención que ya está aprobada y esta la dificultad de que no alcance a ejecutar esa subvención durante el año.

El Sr. Francisco González Flores Presidente Interino de la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, comenta que él está subrogando y el señor Presidente que es Juan Jara el por motivo de trabajo anda en Santiago y llega el día de hoy a la noche y comenta que el hablo con la Sra. Daniela Moya y le comento el tema.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que para poder evaluar la subvención que están presentado ahora, hay que cerrar la subvención que está aprobada de manera que ahí recién se pueda generar una nueva subvención.

El Sr. Francisco González Flores Presidente Interino de la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, agradece al señor Alcalde y concejales por la oportunidad de recibirlos y espera que los puedan ayudar en lo posible y tampoco es la idea de venir a pelear y cree que todos quieren lo mejor para Padre Las Casas y en el futbol tratan de hacer lo mejor y tiene su historia como futbolista.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Informe del Departamento de Salud, mediante el cual informa sobre la donación de vehículo Ambulancia Mercedes Benz 315 CDI 2.1 año 2013, para el departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las casas, de parte del Servicio de Salud Araucanía Sur, de la cual será destinado el Centro de Salud de San Ramón.
- b) Memorándum N° 617 del 20.12.2021, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 1679 del 16.12.2021, dirigido al Director de Servicio de Salud Araucanía Sur el Sr. Rene Lopetegui, del Alcalde y el Concejo Municipal, que tenga bien otorgar una audiencia, con el objeto de analizar situación de prórroga de convenios suscritos entre Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de padre Las Casas, con los saldos no ejecutados del año 2021.
- b) Ord. N° 579 del 20.12.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- c) Ord. N° 580 del 20.12.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- d) Ord. N° 581 del 20.12.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- e) Ord. N° 582 del 20.12.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- f) Ord. N° 583 del 20.12.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- g) Ord. N°584 del 20.12.2021, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi.
- h) Memorándum N° 618 del 20.12.2021, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 618, de fecha 20.12.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
14-dic	571	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 18 del 21/12/21
14-dic	572	Secplan	Presupuesto Municipal, Educación y Cementerio Año 2022.
14-dic	573	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
14-dic	574	Jurídico	Transacción judicial Municipalidad PLC con Rosa Millaqueo.
14-dic	575	Comité Intensivos	Metas Institucional e Individual Año 2022
14-dic	576	Dideco	Modificaciones Proyectos de subvención Padre las Casas Down, Cl. Juan Quilen y Ag. Cantares del Conun Huenu.
14-dic	577	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 16 del 07/12/21
20-dic	578	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 17 del 14/12/21
20-dic	579	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 18
20-dic	580	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 18
20-dic	581	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 18
20-dic	582	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 18
20-dic	583	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 18
20-dic	584	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 18

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
15-dic	606	MAAO	Solicita remitir respuesta entregada a funcionario José Ruiz Roldan, en relación a solicitud ID 465566
16-dic	607	D.O.M	Solicita oficiar a empresa que está ejecutando Proyecto de APR en C.I Abelino Torres Manqueo.
16-dic	608	Desarrollo Económico Local	Solicita coordinar retiro de basura en futuras actividades de Ferias u otras que se realicen en el sector rural.
16-dic	609	Administración Municipal	Solicita factibilidad que empresa externas que prestan servicios al Municipio, proporcionen adelanto de remuneraciones antes de Navidad.
16-dic	610	MAAO	Solicita corte de pasto en Pob. Huichahue Sur y terreno eriazo ubicado al final de Martin Alonqueo.
16-dic	611	Educación	Reitera Memo N° 561 ID 463300, sobre estado financiero del Depto. de Educación
16-dic	612	Secplan	Reitera Memo N° 558 ID 463296, sobre estado proyecto sede C.I Juan Canio Welmapu del Sector de Metrenco.

16-dic	613	Administración Municipal	Solicita retomar gestiones con el fin de oficializar lengua mapuche en la comuna de PLC
16-dic	614	Corporación Deportes	Solicita informa sobre proceso de elección nuevo Directorio Corporación Deportes.
16-dic	615	Secplan	Solicita informe Dicom financiero ante Subdere
20-dic	616	D.O.M	Solicita informe sobre visita para atender solicitud planeada por don Jorge Hernández en carta ID 464996
20-dic	617	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
20-dic	618	Concejo	Correspondencia despachada.

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 579, N° 580, N° 581, N° 582, N° 583 Y N° 584 todos del 20.12.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 112 del 17.12.21, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, sobre coordinación para retiro de basura que generen actividades realizadas en el sector rural. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Memorándum N° 109 del 14.12.21, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información solicitada por C. Fianzas, realizada el jueves 02.12.21 (enviado a su casilla electrónica desde secretaria de concejales) (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Minuta que informa donación de vehículo ambulancia mercedes Benz 315 CDI 2.1 año 2013, placa patente FLJW-87 (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Memorándum N° 109 del 14.12.21, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información solicitada por C. Fianzas, realizada el jueves 02.12.21 (enviado a su casilla electrónica desde secretaria de concejales) (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
5. Minuta que informa donación de vehículo ambulancia mercedes Benz 315 CDI 2.1 año 2013, placa patente FLJW-87. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
6. Memorándum N° 109 del 14.12.21, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información solicitada por C. Fianzas, realizada el jueves 02.12.21 (enviado a su casilla electrónica desde secretaria de concejales) (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
7. Minuta que informa donación de vehículo ambulancia mercedes Benz 315 CDI 2.1 año 2013, placa patente FLJW-87. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
8. Memorándum N° 109 del 14.12.21, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información solicitada por C. Fianzas, realizada el jueves 02.12.21 (enviado a su casilla electrónica desde secretaria de concejales) (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
9. Minuta que informa donación de vehículo ambulancia mercedes Benz 315 CDI 2.1 año 2013, placa patente FLJW-87. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
10. Memorándum N° 109 del 14.12.21, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información solicitada por C. Fianzas, realizada el jueves 02.12.21 (enviado a su casilla electrónica desde secretaria de concejales) (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).

11. Minuta que informa donación de vehículo ambulancia mercedes Benz 315 CDI 2.1 año 2013, placa patente FLJW-87. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
12. Memorándum N° 6175 del 16.12.21, emanado de Director de medioambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud del Sr. Jorge Hernández Retamal. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
13. Memorándum N° 109 del 14.12.21, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información solicitada por C. Fianzas, realizada el jueves 02.12.21 (enviado a su casilla electrónica desde secretaria de concejales) (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
14. Minuta que informa donación de vehículo ambulancia mercedes Benz 315 CDI 2.1 año 2013, placa patente FLJW-87. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comparte información principalmente la actividad del día miércoles pasado donde se hizo el encendido del parque temático, en ese actividad coincidió que Senda previene tenía una actividad con niños y hubo un grupo folclórico y fue una actividad interesante, y habían más de 1000 personas en la actividad con un grupo folclórico con bastante expertis y la gente estaba muy complacida de escuchar música y la cantidad de niños era muy alta los que jugaron en los dos juegos inflables donde estuvieron algunos concejales fue una actividad interesante y trata de generar actividades con respecto al verano para darle un poco de esparcimiento de música y cultura gente que no tiene donde salir a veranear .

Además comenta que hubo un cierre de talleres laborales el día miércoles en la SOFO de aproximadamente 200 mujeres y se generó el día jueves en San Ramón y Metrenco donde se generaron actividades navideñas hubieron juegos para los niños y por último el día domingo las elecciones fueron hechas con bastante orden si bien se hizo una solicitud al Gobierno para disponer más micros lamentablemente no hubo mayor disposición y con ocho micros es difícil hacer un acercamiento de todos los sectores, y se plantea poder pedir al Director del Servel que se pueda ampliar más colegios del sector rural y así se pueda permitir que la gente vaya a votar en sus sectores y no tenga que trasladarse.

Señala que las elecciones han terminado las pasiones se han calmado y hay que seguir trabajado por la comuna y se espera que efectivamente a comuna tenga mayores posibilidades de conseguir mayores recursos para el mundo rural poder traer riego y tecnificación de la cultura, poder seguir trabajando con los comités de vivienda y esos son temas que interesan de sobre manera y sobre todo con el respeto siempre al que piensa distinto, y ponerse de acuerdo en temas que si puede llegar y ponerse de acuerdo.

5. VARIOS

Concejal Sr. Miguel Santana

- Felicita la iniciativa del parque navideño y es un proyecto que se poder seguir mejorando y agrandararlo con el tiempo ya que es una gran iniciativa y que en estas fechas pueda haber un programa de navidad a futuro y que se pueda dar una distracción distinta y ese día él participo y se notó el entusiasmo de las familias y preguntan si va a estar abierto el parque y ese pequeño detalle ha hecho tener una mirada distinta y propone que en un futuro

próximo poder implementar mejor la plaza navideña y esparcirse a otros sectores y quizás tratar de hacer una inversión respecto a estas fechas para que las familias de la comuna puedan tener una diversión distinta. Y también tener alguna actividad de verano, y visualizar los espacios recreativos en el Río Quepe en el Río de Puente Momborg donde se pueda llevar actividades tal vez en el día o los fines de semana donde pueda haber un grupo o donde se pueda dar una mirada distinta al río y ayudar a muchas familias que no tiene la posibilidad de ir a un lago o un mar y poder utilizar esos espacios.

- Referente a abrir el pasaje Trapelacucha en el sector los Caciques, generara un proyecto ya que es un pasaje que ha generado harta discordia entre vecinos y no separa una villa que esta colindante y ser parte de los demás vecinos, no se puede dividir por un pasaje o un cerco de pandereta porque todos son iguales en la comuna.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Consulta referente al concurso de los directores de los consultorios.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, saluda a los presentes señala que el concurso tenía publicación para mañana y se demoró mucho en las vueltas de las firmas, así que nuevamente se tendrá que entregar para visarlo jurídico y tratar de publicarlo la próxima semana.

- Necesita conocer sobre unas subvenciones de la Comunidad Huichuleo y el Grupo de Mujeres Mapuches de Coyahue, y comenta que ya paso por organizaciones y ahora está en proceso del documento del cheque y le preocupa el tema de los plazos, y pide que se pueda ver en el programa de subvenciones de qué manera se puede apoyar para agilizar los trámites dentro del programa, porque el próximo año pasara lo mismo y sugiere a Dideco que evalúe el tema del programa y de qué manera potenciar puede ser con un profesional etc., y solicita si le pueden hacer llegar la respuesta referente a si el cheque fue girado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta si es posible solicitar la lista de las organizaciones que están listas para entregarle los documentos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es mejor para dar a conocer a los concejales que tiene pendiente subvenciones que aún no se entregan.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que con el conocimiento que han tenido referente a las subvenciones propone que el próximo año se coloque una fecha de comienzo y una fecha de término de recepción de subvenciones general para las organizaciones de la comuna y así tener un plazo estipulado y no tener esos problemas a fin de año y no dar subvenciones en el mes de octubre, noviembre y diciembre y cortar en esos meses el tema de la solicitud, y tratar de retomar ese tema para dar una solución y agilizar los procesos.

- Referente a una organización de Adulto Mayor las Rosas donde le informan que ellos solicitaron unas cajas de mercadería durante este y año y el año pasado, cajas que nunca llegaron y no recibieron, pero según la información que ellos manejan fueron entregadas y salieron del programa adulto mayor para la entrega de esta organización. Referente a

esto solicita informe y que investigue la entrega de las cajas a la organización del periodo 2019 a la fecha y a través de la Dirección de control se haga la evaluación de la totalidad de las cajas entregadas del programa adulto mayor a las organizaciones que le competen al programa.

- Reitera solicitud de informe de estado financiero del Departamento de Educación, el cual aún no se le hace entrega y señala si es necesario él puede ir al departamento para poder ver el tema.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Consulta sobre la solicitud que realizo de poder adelantar un anticipo de sueldos para los trabajadores para las fiestas de pascua y año nuevo.

La Sr. Laura Gonzalez Secretario Municipal, señala que se envió a la Dirección de Calidad, a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con copia a la Administración Municipal para ver si ellos podían hablar con las empresas sobre el tema indicado.

- Referente a la entrega del Artículo 45, comentar que quedaron 37 funcionarios que no van a recibir este bono y le gustaría solicitar que se hiciera ese esfuerzo por los motivos que muchos de ellos tuvieron problemas de salud, pre y pos natal, etc. y como se está otorgando por primera vez bajo la administración del Alcalde le gustaría si se pudiera hacer el esfuerzo y que todos los funcionarios de salud puedan tener el artículo 45.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, saluda a los presentes y con respecto al requerimiento a la solicitud de anticipo señala que se comunicara con la empresa de vigilancia y de aseo que es la que depende de la Dirección para que se pueda gestionar lo que estaba solicitando.

La Sra. Nataly Arias Directora de medio, Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que ella no estaba en conocimiento de la solicitud puesto que está en remplazo de jefatura pero conseguirá el dato para conversar con las empresas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que le gustaría que le llegara esa información ya sea positiva o negativa, y respecto al artículo 45 le pediría si pueden hacer el esfuerzo de poder dárselo a los 37 funcionarios restantes.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, comenta que el artículo 45 tiene como objetivo premiar la asistencia y permanencia de los funcionarios al igual que el año pasado que se dio como bono covid y también se hizo restricciones y que también los funcionarios que han estado mucho tiempo trabajando presencialmente han manifestado que la justicia es para ellos, porque las personas que tengan mayor permanencia se les premie, y la restricción que se puso fue súper simple desde marzo a octubre de este año las personas que tenían menos de 40 días de licencia y no se puede empezar a discriminar o decir que una licencia es más válida que otra porque él le ha preguntado a otros funcionarios y encuentran que es súper justo que este bono sea un premio para los que están presencialmente trabajando, el año pasado se entregó de la misma forma y hay muchas

personas que este año no recibieron el año pasado no cuestionaron la misma forma cuando ellos si lo recibieron y otros funcionarios no lo recibieron, el objetivo es dar una especie de estímulo por el tiempo que han trabajado por la pandemia y claramente la restricción que era mínima solamente 40 días máximo en el periodo de marzo a octubre era un tiempo prudente.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que le parece que eso quedo en acuerdo en concejos anteriores lo de los 40 días, pero no se analizaron las licencias médicas porque lo que se habla de licencias no son licencias por cualquier enfermedad o cualquier detalle de cada persona.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que él no puede cuestionar las licencias decir que una es menos importante que otra o al revés.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el camino de lo que se está planteando la directiva de la asociación y hay que recordar que muchas personas que eran crónicas o por su edad tenían que quedarse en la casa, no porque quisieran si no porque la ley lo obligaba a ello y propone ya que no son muchos los recursos, que se condeciremos esto y cuando se entregó el tema no se consideró estos aspectos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que a todos les llevo la carta con el listado de las personas y la causa de la licencia y hay varias situaciones que merecen ser reconsideradas por ejemplo una persona que sale con licencia por covid y también por licencias por fallecimiento de sus padres, y así un sin número de situaciones y cree que las licencias nadie se las busca, nadie quiere estar enfermo o alguna otra situación, pero hace uso de una licencia y hay situaciones que ameritan reconsiderarse porque como cuerpo colegiado no se percataron de poder generar esta observación de las licencias.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, aclara que este bono sigue siendo articulo 45 no hay otro bono en la ley, se les esta denominado bono covid para diferenciarlo de otros bonos, y no son 37 personas son más de 500 entonces a todos los que cumplían con el requisito sumaban 419 entonces lo que paso con los otros 80 -90, todos tienen justificación, el espíritu del bono fue premiar a los que funcionarios que están en la primera línea de forma permanente.

- Referente a una solicitud de un vecino Jorge Sandoval en el cruce Truf - Truf por el tema de la basura que se coloca y solicita si se puede sacar los contenedores y el municipio pueda colocar un letrero que diga que se prohíba botar basura en ese sector.
- Solicita si se cuenta con catres clínicos para una persona postrada, si es posible facilitar uno en comodato, lo conversara por interno.
- Referente a la respuesta sobre las rebajas de las horas del kínder y pre kínder sobre el mapudungun en la Escuela Darío Salas.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que lo que indico educación respecto a su consulta fue que en el año pasado se cerró un octavo básico y como los contratos a esa altura del año ya estaban efectuados se mantuvo el equipo de mapudungun pero al cerrarse un curso completo se bajaron las horas y lo que se hizo este

año fue acomodar el horario a los alumnos que necesitan esas clases y la condición de subvención el municipio no permite contratar horas adicionales a profesores que significa extender el número de horas de clases.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que hay un director que se fue a retiro y queda un excedente de recursos.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que hay una directora en función de eso.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que hablo con ella y quedo de darle una respuesta referente al tema ya que ella tenía toda la voluntad de desarrollar el mapudungun, ya que también hay platas SEP donde se puede implementar talleres de mapudungun y deja a los niños de kínder y pre kínder sin la base del mapudungun.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que verán la información ya que la que se tiene es referente al octavo básico que se cerró, y los profesores del octavo básico que no existe no fueron renovados sus contratos porque no tiene alumnos a quienes hacerle clases, pero es una disminución de horas no es que se allá despedido gente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que la intervención de él es la disminución del mapudungun en Kínder y pre kínder.

- Referente a solicitud del Sr. Antonio Lincaqueo del sector de San Vicente, el cual le comento que fueron arreglar unos canales y le tiraron toda la tierra en su terreno, y ha venido a la Municipalidad solucionar el problema y hablo con don David Salgado y no lo ha encontrado.

La Sra. Nataly Arias Directora de medio, Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que don David trabaja con ellos y no ve el tema de canales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se le pueda dar respuesta al vecino para que no venga al municipio.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Solicitud referente al tema de basura, ya que en el concejo paso le envió la información sobre el camión de escombros que pasa una vez al mes para Ramberga y Huichahue Sur, ya que le dijeron a el Sector de Ramberga que en abril podían pasar y Don Oscar encontró que era mucho tiempo y quedo de dar una respuesta.
- Referente la basura del cruce de cajón la cual estaba aún en el sector.
- Solicitud de los pagos de honorarios y si es posible que cancelen los pagos antes de las fiestas.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que se está haciendo un esfuerzo por cancelar los pagos antes de año nuevo y la Dirección de Personas está trabajando en eso y se espera que un gran parte quede pagada antes de año nuevo.

Además informa que hay una ley de reajuste que corresponde al 6,1% del sueldo bruto y ese incluye esta ley un aguinaldo de navidad un bono de término de conflicto y un bono de vacaciones aparte a los funcionarios de acuerdo a sus rentas, contrata y planta, la ley hasta el día de ayer no estaba publicada en el diario oficial y por lo tanto una vez que la ley este publicada en el diario oficial hacienda se sacaran los decretos respectivo para sacar el traspaso al municipio y una vez que llegue los recursos al municipio se estará en condiciones de pagar. Y comenta que en estos días los concejales recibirán muchos llamados de funcionarios indicando que no han recibido los bonos y reajustes, y cuando se traspasen los dineros ya se podrá pagar y probablemente se de los primeros días de enero por esta razón y consecuencia de eso quera comentar que se está ajustando el presupuesto con respecto a funcionarios de planta, contrata y honorarios, porque en septiembre cuando se hizo el presupuesto que se aprobó la sesión pasada, estaba considerado un reajuste del 3% que era la señal que había en agosto pero finalmente en el presupuesto, y el 6,1% implica duplicar el reajuste para todos los funcionarios planta, contrata y honorarios, por lo tanto de planta y contrata el reajuste va a ser provisto por el gobierno central pero en el caso de los honorarios hay que ajustar todos los presupuestos para que efectivamente de pueda tener el contrato en esa condiciones pero también hay que esperar el presupuesto 2022, y eso va a significar que el presupuesto que se aprobó no va alcanzar para que se contrate al 100% de las personas con un reajuste de honorario de un 6,1% hasta diciembre, por lo tanto se está evaluando cual es el impacto y de qué forma se va a resolver y hacer una modificación presupuestaria para la diferencia, por lo cual hay que buscar los recursos y esa diferencia no se puede pasar por concejo hasta fines de enero o principio de febrero una vez que este activo el presupuesto del 2022.

La Sra. Nataly Arias Directora de medio, Ambiente, Aseo y Ornato (s), consulta referente a que sector no pasó el camión de la basura.

La Concejala Sra. Inés Aranedo, señala que el cruce Santa Rosa, camino Niagara.

La Sra. Nataly Arias Directora de medio, Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que el camión pasa el día sábado y referente a don David en se encuentra con el tema de las elecciones, así que más tarde responderá a las consultas por interno.

- Consulta sobre los sumarios que existen dentro del municipio, si se está trabajando ya que las personas que hacían los sumarios ya no están hay otras personas nuevas, y consulta porque se sacó a la persona que efectivamente llevaba los sumarios por años dentro del municipio.

El señor Alcalde, señala que la funcionaria solicito el traslado a Medio Ambiente.

(Siendo las 11:24 horas se retira de la Sesión la Concejala Sra. Evelyn Mora)

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

6b) Acuerdo Participación en Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de La Araucanía (AMZOMA).

La Señora Laura Gonzalez Secretario Municipal, señala que esta materia está en comisión pero tiene entendido que la comisión no se realizó el día de ayer.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que efectivamente como dice la señora Laura, ayer no hubo quórum para poder definir y estudiar los estatutos asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de La Araucanía, por lo tanto coloca en pleno resolver el tema de aprobar o rechazar los estatutos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que el acuerdo tiene que ser en concejo en pleno.

La Señora Laura Gonzalez Secretario Municipal, señala que si hay quórum.

El señor Alcalde, comenta que el Concejal Sr. Juan Nahuelpi ha solicitado el pronunciamiento de concejo para la aprobación o rechazo de los estatutos asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de Temuco y Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si los estatutos lo vieron jurídico.

El señor Alcalde, señala que si fue revisado por jurídico, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que prefiere que estén todos los concejales para aprobar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la otra vez la concejala Marcela que no está ahora en este momento pero ella también dijo que los concejales tienen que asistir a las comisiones cuando se solicitan, entonces el no asistió a las comisiones en caso de la última reunión del presupuesto que fue muy importante pero él se siente responsable de eso, pero también se hace una crítica a algo hay que ser responsable cuando se está solicitando una reunión a comisión, por lo tanto señala que los concejales deben ser claros cuando se presente una moción para pasar a comisión, y el señala que será claro cuando pueda o no pueda asistir porque entiende la propuesta de la Concejala Inés de pasarlo cuando estén todos los concejales pero ayer se tuvo la oportunidad de formar la comisión, el disculpa a todos por no poder estar pero también hay que ir avanzado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que votara a favor porque cree que es lo mejor para la comuna de Padre Las Casas, comenta que leyó los estatutos y por ahí va el camino de unidad de acción para poder levantar, y les conviene más a Padre Las Casas que a Temuco ya que se pegarían al mismo petitorio que ellos realicen como tal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba por el hecho de que hoy día el desarrollo que permite a las comunas, ciudades y poblaciones, la unidad hace la fuerza y hoy en día se está en condiciones de generar esta asociación que permite el desarrollo de la comuna de Padre Las Casas más que Temuco, ya que Temuco los recursos que tiene en relación al presupuesto de la comuna y cree que a que buen árbol se arrima buena sombra lo cobija y desde ese punto de vista cree que es conveniente.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que no está en desacuerdo que se apruebe el convenio, pero dice que se abstiene porque faltan dos concejales que lamentablemente son su apoyo porque ella es persona nueva.

El señor Alcalde, señala que independiente de eso todo tiene los estatutos y se está aprobando y como dice el concejal Pedro independientemente quien este en Temuco de Alcalde, les conviene tener una asociación que permite fortalecer como lo hace la asociación de Alcaldes Mapuches que han conseguido una gran cantidad de recursos, justamente porque hay una asociación y esto excede de cualquier color político, el tema es como poder asociarse con una comuna tan grande como Temuco para buscar recurso en el Gobierno Regional sino que también a nivel nacional.

El Concejal Sr. Miguel Santana, por avanzar y lograr el objetivo de poder tener una buena administración va a aprobar la incorporación.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Aprobación de los estatutos y la incorporación de la Municipalidad de Padre Las Casas en la Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de La Araucanía (AMZOMA).**

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devoluciones Colecciones Novedosas Para Mi Comuna Padre Las Casas. M\$209.-
- 2) Presupuesto Salud – Incorpora Mayores Ingresos – Recuperación de Licencias Médicas - Asignación Postítulo. M\$1.000.-
- 3) Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos - Licencias Médicas - Pago Indemnizaciones y Otros. M\$7.000.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Aporte al tercer llamado “Programa de Mejoramiento De Viviendas y Barrios” Línea DS 27. M\$29.700.-
- 5) Presupuesto Municipal – Rectificar Devolución – PMB – Construcción C.S Codopille, Niágara, Huichahue, Intineto, Padre Las Casas. M\$11.337.-

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a todos los presentes en la sesión de concejo y expone las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Devoluciones Colecciones Novedosas Para Mi Comuna Padre Las Casas. M\$209.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto a fin de disponer de los recursos para realizar devolución de fondos por concepto del proyecto denominado “Colecciones Novedosas Para Mi Comuna Padre Las Casas”, por la suma de \$208.714, según se indica:

Monto Transferido: \$7.999.399

Monto Ejecutado: \$7.790.685

Saldo a Reintegrar: \$208.714

Se adjunta:

- Memorándum N° 700 de fecha 14.12.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación Presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>209</u>
		TOTAL	209

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
26 01	DEVOLUCIONES		<u>209</u>
		TOTAL	209

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que es un saldo de un proyecto que se ejecutó en el año 2008 y el convenio se celebró entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Seremi de la Culturas y las Artes en enero del 2018 y por lo tanto es un saldo que quedo y no fue posible ejecutar porque ya se terminó el plazo de convenio, por lo tanto lo que se está haciendo es una notificación y devolver el saldo que no se alcanzó a ejecutar en su minuto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si la devolución la hace cultura.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, comenta que es de la biblioteca y lo devuelve el municipio.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devoluciones Colecciones Novedosas Para Mi Comuna Padre Las Casas. Por la suma de \$208.714.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorpora Mayores Ingresos – Recuperación de Licencias Médicas - Asignación Postítulo. M\$1.000.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas, recursos que serán destinados al pago de Asignación Pos Título Art. N°42 al personal de los distintos establecimientos de salud, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 165, de fecha 13.12.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) *Asignación Presupuestaria:*

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.000
	TOTAL	1.000

M\$

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	1.000
	TOTAL	1.000

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que dentro de las asignaciones que tiene el estatuto de salud, hay una por asignación pos título, gente que hace posgrados, diplomados de profesionales y este tiempo han llegado bastantes certificados de diplomados y postitulos y hay que reconocerlos y por ende hay que suplementar la cuenta de dos funcionarios que han entregado esos certificados, y con M\$1.000.- se termina de pagar en diciembre de este año.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorpora Mayores Ingresos – Recuperación de Licencias Médicas - Asignación Postítulo. Por la suma de M\$1.000.-**

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que hay algunos puntos que están fuera de tabla de los cuales algunos son modificaciones presupuestarias, los puntos fuera de tabla fundamentalmente son la discusión sobre la incorporación a la asociación de gas por parte de la municipalidad que se pasó concejo hace un par de semanas, una modificación presupuestaria de educación, el presupuesto municipal en el aporte a mejoramiento de vivienda y barrios con respecto a los proyectos DS27, la autorización de contrato de la propuesta publica de "Conservación Jardín Infantil Ñirrimapu Plc", y la incorporación de varias acciones tiene que ver con que es el último concejo del año y obviamente hay situaciones administrativas que han estado ocurriendo las ultima horas para poder cerrar de la mejor manera posible.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorpora Mayores Ingresos - Licencias Médicas - Pago Indemnizaciones y Otros. M\$7.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto mayores ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas, fondos destinados al pago de indemnización por retiro voluntario de funcionaria Erika San Martín, indemnización por transacción judicial, pago trabajos extraordinarios a maestros carpinteros del departamento, y otros, según se indica:

- Memorándum N° 174 de fecha 15.12.21, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Departamento Educación

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	7.000
	TOTAL	7.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	2.700
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	4.300
	TOTAL	7.000

El Sr. Juan Leiva Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, la modificación tiene por objeto incorporar mayores recursos en cuanto a recuperación de licencias médicas consideradas para el mes de diciembre y va principalmente para tres ítems, la indemnización para la señora Erika San Martín que se acoge a retiro voluntario y tiene nueve años de servicios en el departamento de educación y tiene un contrato de 6 horas bajo el código del trabajo y esas son las que se van a indemnizar esos son aproximado M\$2.600.- y lo otro es un juicio laboral que se perdió por un exfuncionario por un valor de M\$1.700.- aproximadamente y el resto es para pagar horas extras a los funcionarios de mantención de departamento que son 4 maestros por trabajos de días saldos principalmente durante los meses de octubre y noviembre.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos - Licencias Médicas - Pago Indemnizaciones y Otros. M\$7.000.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar presupuesto – Aporte al tercer llamado “Programa de Mejoramiento De Viviendas y Barrios” Línea DS 27. M\$29.700.-

Se requiere asignar Presupuesto con el fin de transferir a SERVIU los recursos comprometidos a las iniciativas postuladas al Tercer llamado “Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios” Línea DS27 DEL Ministerio de Vivienda y Urbanismo y adjudicados en el año 2020 de acuerdo a los indicado en la Resolución N° 153 de fecha 12.02.2021 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según lo señala:

<i>N°</i>	<i>Nombre Iniciativa</i>	<i>Aporte Solicitado</i>
1	Construcción Sede Villa Moser	\$23.400.000.-
2	Mejoramiento Sede Junta de Vecinos Nueva Republica	\$6.300.000.-
	<i>Total</i>	<i>\$29.700.000.-</i>

Se adjunta:

- *Ordinario N° 458 de fecha 14.10.20, de Secretaria Municipal que informa compromiso de aporte.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	29.700
24 03 101 003	A CEMENTERIOS	29.700
	TOTAL	29.700

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
33 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	29.700
33 03 099	A Otras Entidades Publicas	29.700
	TOTAL	29.700

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que hay otros proyectos que no están aprobados por Serviu y quisiera que le pudieran hacer llegar el motivo de porque no fueron presentados, ya que esos proyectos se presentaron en el concejo y tenía apoyo de los concejales y sin embargo este año ya no salieron y solicita informe de los cuatros proyectos restantes que no fueron adjudicados. Ya que eran seis proyectos y solo quedaron dos proyectos.

El señor Alcalde, informa que con respecto a la construcción de la Sede de la Junta de Vecinos de Cacique A-1, se iba a postular ahora y la junta de vecinos decidió no postularla y ahí hay una explicación ya que quieren otra construcción en otra área de equipamiento en el mismo sector.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Aporte al tercer llamado “Programa de Mejoramiento De Viviendas y Barrios” Línea DS 27. Por una suma de M\$29.700.- 1) Construcción Sede Villa Moser, Por un monto de \$23.400.000.- y 2) Mejoramiento Sede Junta de Vecinos Nueva República, Por un Monto de \$6.300.000.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Rectificar Devolución – PMB – Construcción C.S Codopille, Niágara, Huichahue, Intineto, Padre Las Casas. M\$11.337.-

Se requiere rectificar centro de costo del Proyecto “PMB – Construcción C.S Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Padre Lasa Casas”, para contabilizar la devolución por rendición de cuentas de los fondos transferidos para la ejecución del proyecto, modificación aprobada en sesión del Concejo Municipal el día 14.12.21, según se indica:

Monto Transferido desde SUBDERE : \$2.822.548.994

Ejecutado : \$2.811.212.577
Saldo a Reintegrar : \$11.336.417

a) Asignación Presupuestaria:

DONDE DICE:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	(11.337)
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0279 - PMB – “Construcción C.S. Codopille, Niagara, Huichahue Itineto, Padre Las Casas”	(11.337)
TOTAL		(11.337)

DEBE DECIR:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	(11.337)
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0279 - PMB – “Construcción C.S. Codopille, Niagara, Huichahue Itineto, Padre Las Casas”	(11.337)
TOTAL		(11.337)

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **rectificación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Rectificar Devolución – PMB – Construcción C.S Codopille, Niágara, Huichahue, Intineto, Padre Las Casas. Debe decir: 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.**

7b) Autorización Contrato Conservación Cierre Perimetral Escuela Lenfuen, Tromén Quepe y Ñirrimapu, Padre Las Casas”. PP N°104/2021 ID N° 2547-48-IE21.

El Sr. Julio Blanco Profesional del Departamento de Educación, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Quien suscribe, Sergio Ceballos de Gregorio, Jefe Comunal de Gestión Educacional del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, informa que el departamento de educación requiera la contratación para el servicio de “Conservación Cierre Perimetral Escuela Lenfuen, Tromén Quepe y Ñirrimapu, Padre Las Casas”.

Dado a lo anterior, y según establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley n°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requería del acuerdo del Concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales superiores a 500UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente servicio:

- “Conservación Cierre Perimetral Escuela Lenfuen, Tromén Quepe y Ñirrimapu, Padre las Casas”, con el proveedor “Eduardo pascual Vallejos Solís”, RUT: N° 7.461.916-9, por un monto total de \$42.665.498.- (cuarenta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), impuestos incluidos.

Por lo anterior, es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la contratación del Servicio de Transporte Escolar expuesto en la presente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que sigue sosteniendo que solo se ha cambiado una sola vez de empresa en la propuesta que se han realizado y siempre es lo mismo, comenta que no tiene nada con la persona ni la conoce pero siempre es el mismo proveedor.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que ha habido una variación importante de los precios y en el momento que se hace el presupuesto y cuando se licita los precios han cambiado sustancialmente y sobre todo con respecto a los materiales de construcción y en esta propuesta en particular el director de educación comento que habían llegado seis oferentes a la visita a terreno y de los seis solo se recibio una sola oferta que es la del contratista en cuestión y por lo tanto no da espacio para poder no adjudicarlo, probablemente la obra esté en el límite del precio y los demás oferentes no quisieron renunciar a sus utilidades y fue el único que llevo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta que el motivo de los cambios perimetral tiene que ver que lo que está instalado está fuera de norma.

El Sr. Julio Blanco Profesional del Departamento de Educación, comenta que el proyecto es financiado por recursos FAEP 2020 que viene a resolver los cierres perimetrales en tres escuelas, la Escuela Lenfuen tiene una data mayor a diez años el cierre perimetral y los polines no tiene vuelta a la vida y en la Escuela Tromen Quepe que también tiene problemas de deslindes con algunos vecinos y estaban en malas condiciones el cierre perimetral así que es para subsanar y lo mismo pasa con Ñirrimapu son cierres perimetrales que ya están en malas condiciones y considera por un tema de presupuesto la parte frontal del cierre perimetral va con malla acma y los costados con polines con mallas de 1.80 cm, ya que actualmente no cumplen con estas normativas ya que están en 1.50cm y se tiene que subir a 1.80cm y a la vez el tema de los portones de ingreso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta el tipo de malla de que espesor es.

El Sr. Blanco Profesional del Departamento de Educación, los polines son de 6 pulgadas y malla hexagonal en los costados de 1.80 cm y la malla es de 50mm.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente a la empresa adjudicada señala que le gustaría tener un lisado de las obras que tiene en la comuna y el monto para conocer las propuestas que tiene con el municipio.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Contrato Conservación Cierre Perimetral Escuela Lenfuen, Tromén Quepe y Ñirrimapu, Padre Las**

Casas". PP N°104/2021 ID N° 2547-48-IE21. con el proveedor "Eduardo pascual Vallejos Solís", RUT: N° 7.461.916-9, por un monto total de \$42.665.498.- (cuarenta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), impuestos incluidos.

7c) Solicitud Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada".

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Gestión de Personas (s), proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

El señor Alcalde, señala que como todos los años en esta fecha se presenta la planilla con función de los prestadores de servicios a honorarios, y se debe presentar al concejo para su aprobación y señala que son las mismas personas.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta por la continuidad de los trabajadores.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que en honorario hay dos categorías la primera es ítem 21 03 que es suma alzada que son las que se están pasando ahora para distintas funciones en distintas direcciones y la categoría 21 04 que son de honorarios que están adscritos a algún programa en específico.

N°	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
1	Técnico en Administración de Empresas, Apoyo Oficina de Inventario	Administración y Finanzas	5.267.894	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Regularizar planchetas de inventario en distintas dependencias. • Etiquetar bienes sin código encontrados en la toma de inventario. • Comparación de códigos con base de datos. • Revisión de stock bodega bienes regularizado el etiquetado y planchetas. • Revisión de etiquetado de los bienes en biblioteca y otras dependencias. • Apoyo en la bodega municipal de etiquetado de ingreso de información al sistema de los bienes que se compran en los distintos programas de la Dideco y Municipal. • Elaboración de decretos Alcaldicios de alta y baja de bienes municipales. • Elaboración de recibos de cargo de bienes municipales. • Ingresos de valores, datos y caracteres en la ficha técnica de los bienes municipales al sistema se software de activo fijo. • Archivo documentos de inventario municipal. • Otras tareas que el Director estime convenientes.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil de Técnico en Administración de Empresas, Apoyo**

Oficina de Inventario en la Dirección de Administración y Finanzas por un monto de \$5.267.894, con jornada completa, con las funciones: Regularizar planchetas de inventario en distintas dependencias. Etiquetar bienes sin código encontrados en la toma de inventario. Comparación de códigos con base de datos. Revisión de stock bodega bienes regularizado el etiquetado y planchetas. Revisión de etiquetado de los bienes en biblioteca y otras dependencias. Apoyo en la bodega municipal de etiquetado de ingreso de información al sistema de los bienes que se compran en los distintos programas de la Dideco y Municipal. Elaboración de decretos Alcaldicios de alta y baja de bienes municipales. Elaboración de recibos de cargo de bienes municipales. Ingresos de valores, datos y caracteres en la ficha técnica de los bienes municipales al sistema de software de activo fijo. Archivo documentos de inventario municipal. Otras tareas que el Director estime convenientes.

N°	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
2	Apoyo Administrativo	Secretaria Municipal	6.180.000	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley N° 20.500, sobre Asociados y Participación de la comunidad en la Gestión Pública. • Atención de público general. • Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas. • Apoyar en todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N° 20.500

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil de Apoyo Administrativo en la Dirección de Secretaria Municipal por un monto de \$9.863.020.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley N° 20.500, sobre Asociados y Participación de la comunidad en la Gestión Pública. Atención de público general. Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas. Apoyar en todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N° 20.500.**

N°	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
					<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los profesionales del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la labor de la actualización de roles del territorio de San Ramón. • Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos.

3	Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos	Obras Municipales	10.666.680	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalización mediante Programa Ogis de todos los saneamientos, loteos y subdivisiones a los que se le asigne Rol, para mantener actualizada la información catastral, permitiendo su visualización en línea a través del Portal del SII para su visualización en mapas digitales. • Ingreso digital de declaraciones formulario 2803 (declaraciones juradas para el Conservador de Bienes Raíces). • Actualización y declaración anual de predios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastraros e representación del Municipio.
---	---	-------------------	------------	----------	--

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada. Perfil de Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos en la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$10.666.680.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyar a los profesionales del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la labor de la actualización de roles del territorio de San Ramón. Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos. Digitalización mediante Programa Ogis de todos los saneamientos, loteos y subdivisiones a los que se le asigne Rol, para mantener actualizada la información catastral, permitiendo su visualización en línea a través del Portal del SII para su visualización en mapas digitales. Ingreso digital de declaraciones formulario 2803 (declaraciones juradas para el Conservador de Bienes Raíces).**

Actualización y declaración anual de predios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastraros e representación del Municipio.

Nº	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
4	Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos	Obras Municipales	7.576.680	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de público. • Entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. • Recepción y despacho de correspondencia y todas labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del convenio en cuestión. • Registro, seguimiento y gestión de notificaciones y partes cursados por la DOM, y coordinación con la Unidad de Inspección Municipal, para la actualización de información. • Elaborar informes de infracciones cursadas y remitirlas oportunamente para conocimiento de Juzgado de Policía Local. • Elaboración de un catastro con todas las solicitudes que se encuentran pendiente a la fecha, clasificando ubicación en base a macro

					<p>sectores para una mejor gestión al momento de programar las visitas a terreno, así como también la que ya se encuentran evaluadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un listado con las solicitudes a visitar semanalmente dentro una misma área, incluyendo la elaboración de un plano con la ubicación y la ruta de acceso a cada vivienda, además de gestionar vehículo para realizar las visitas. • Coordinarse con los interesados, informándoles el día y hora de las vistas para evaluar su vivienda, requerido mayores antecedentes en caso de ser necesarios para una mayor precisión en cuanto a su ubicación exacta. • Elaborar los Certificados de Inhabitabilidad, transcribiendo la información asociada a la información técnica levantada por el profesional a cargo de la evaluación. • Coordinarse con los interesados para la entrega o envío de los certificados emitidos por el Director de Obras Municipales.
--	--	--	--	--	--

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil de Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos en la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$7.576.680.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Atención de público. Entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. Recepción y despacho de correspondencia y todas labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del convenio en cuestión. Registro, seguimiento y gestión de notificaciones y partes cursados por la DOM, y coordinación con la Unidad de Inspección Municipal, para la actualización de información. Elaborar informes de infracciones cursadas y remitirlas oportunamente para conocimiento de Juzgado de Policía Local. Elaboración de un catastro con todas las solicitudes que se encuentran pendiente a la fecha, clasificando ubicación en base a macro sectores para una mejor gestión al momento de programar las visitas a terreno, así como también la que ya se encuentran evaluadas. Realizar un listado con las solicitudes a visitar semanalmente dentro una misma área, incluyendo la elaboración de un plano con la ubicación y la ruta de acceso a cada vivienda, además de gestionar vehículo para realizar las visitas. Coordinarse con los interesados, informándoles el día y hora de las vistas para evaluar su vivienda, requerido mayores antecedentes en caso de ser necesarios para una mayor precisión en cuanto a su ubicación exacta. Elaborar los Certificados de Inhabitabilidad, transcribiendo la información asociada a la información técnica levantada por el profesional a cargo de la evaluación. Coordinarse con los interesados para la entrega o envío de los certificados emitidos por el Director de Obras Municipales.**

N°	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
----	--------	-----------	----------	---------	-----------

5	Profesional Constructor Civil, Convenio SII.	Obras Municipales	14.635.859	Completa	Encargado Comunal del Convenio SII <ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizado el catastro de roles de la comuna. • Elaboración de informes catastrales de avalúo o reevaluó de predios urbanos y rurales. • Asignación de nuevos roles. • Elaboración de certificados especiales. • Revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.
---	--	-------------------	------------	----------	---

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil de Profesional Constructor Civil, Convenio SII en la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$14.635.859.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Mantener actualizado el catastro de roles de la comuna. Elaboración de informes catastrales de avalúo o reevaluó de predios urbanos y rurales. Asignación de nuevos roles. Elaboración de certificados especiales. Revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.**

Nº	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
6	Contador Auditor o Ingeniero Civil; Apoyo a la Unidad de presupuesto.	Secplan	11.124.000	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico en la elaboración del informe de Evaluación del Cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones al Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, el que debe ser presentado al Concejo Municipal, a lo menos semestral. • Apoyo técnico en la evaluación, seguimiento y monitoreo a la Ejecución Presupuestaria Municipal, incluidos los Departamentos de Educación, Salud, y Cementerio Municipal. • Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Programas en caja, entre otros). • Apoyo técnico en las acciones de evaluación del presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal. • Apoyo técnico en la elaboración de indicadores para los diferentes programas municipales. • Actualizar, cuadra y crear proyectos municipales en el Sistema de Planificación Presupuestaria (SPP). • Apoyo técnico en la elaboración de informe del anteproyecto de Presupuesto Municipal

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones**

Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada. Perfil de Profesional Contador Auditor o Ingeniero Civil; Apoyo a la Unidad de presupuesto en la Dirección de Secplan, por un monto de \$11.124.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo técnico en la elaboración del informe de Evaluación del Cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones al Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, el que debe ser presentado al Concejo Municipal, a lo menos semestral. Apoyo técnico en la evaluación, seguimiento y monitoreo a la Ejecución Presupuestaria Municipal, incluidos los Departamentos de Educación, Salud, y Cementerio Municipal. Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Programas en caja, entre otros). Apoyo técnico en las acciones de evaluación del presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal. Apoyo técnico en la elaboración de indicadores para los diferentes programas municipales. Actualizar, cuadra y crear proyectos municipales en el Sistema de Planificación Presupuestaria (SPP). Apoyo técnico en la elaboración de informe del anteproyecto de Presupuesto Municipal.

Nº	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
7	Contador General o Técnico del área Contable de apoyo.	Calidad y Gestión de Servicios	11.043.536	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Confeccionar y elaborar Catrasto de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales. • Llevar registro y seguimiento de los diferentes comodatos suscritos por el Municipio. • Registro y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales. • Registro de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada. Perfil Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, por un monto de \$11.043.536.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Confeccionar y elaborar Catrasto de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales. Llevar registro y seguimiento de los diferentes comodatos suscritos por el Municipio. Registro y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales. Registro de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.**

Nº	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
8	Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual		9.863.020	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N°20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”. • Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre acceso a la información Pública del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones

	c/m en Dirección y Comunicación Social.	Calidad y Gestión de Servicios			<p>de cada una de las unidades y órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar apoyo al departamento de informática de la Municipal, para el correcto funcionamiento de este. • Mantener desarrollo y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar tramites en línea.
--	---	--------------------------------	--	--	---

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada. Perfil Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social en la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, por un monto de \$9.863.020.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N°20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”. Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre acceso a la información Pública del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades y órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa. Proporcionar apoyo al departamento de informática de la Municipal, para el correcto funcionamiento de este. Mantener desarrollo y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar tramites en línea.**

Nº	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
9	Profesional Previsionista de Riesgo, apoyo a la Oficina de Prevención.	Gestión de Personas	6.180.000	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección. • Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en edificio municipales, incluyendo priorización de soluciones. • Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad. • Indicar las medidas de la prevención de higiene y seguridad. • Otras materias de la Municipalidad requiera en esta área.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Profesional Prevencionista de Riesgo, apoyo a la Oficina de Prevención en Dirección Gestión de Personas, por un monto de \$6.180.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección. Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en edificio municipales, incluyendo priorización de soluciones. Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad. Indicar las medidas de la prevención de higiene y seguridad. Otras materias de la Municipalidad requiera en esta área.**

Nº	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
10	Técnico en Computación e Informática.	Calidad y Gestión de Servicios	6.958.680	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales. • Velar por el buen funcionamiento de la red de dato, ya sea cambiar cableado, conectores. • Mantener el enlace a los servicios computacionales y otros para las dependencias municipales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Técnico en Computación e Informática en Dirección de Calidad y Gestión de Servicios por un monto de \$6.958.680.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo en el mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales. Velar por el buen funcionamiento de la red de dato, ya sea cambiar cableado, conectores. Mantener el enlace a los servicios computacionales y otros para las dependencias municipales.**

Nº	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
11	Apoyo administrativo para la Administración Municipal	Administración Municipal	12.097.115	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la atención de público interno y externo del municipio. • Recepcionar y derivar la correspondencia mediante el Sistema de Gestión Documental a los diferentes departamentos que confirman la Administración Municipal. • Cooperar con la confección de memorándum y entrega de correspondencia a las otras unidades del municipio. • Registra toda la documentación que ingresa a la dirección y su despacho previo a la revisión del director. • Brindar apoyo a los encargados de los departamentos que componen la dirección.

					<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar administrativamente con los funcionarios de la Dirección y requerimientos del Director.
--	--	--	--	--	---

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada. Perfil Apoyo administrativo para la Administración Municipal en Dirección de Administración Municipal por un monto de \$12.097.115.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Colaborar en la atención de público interno y externo del municipio. Recepcionar y derivar la correspondencia mediante el Sistema de Gestión Documental a los diferentes departamentos que confirman la Administración Municipal. Cooperar con la confección de memorándum y entrega de correspondencia a las otras unidades del municipio. Registra toda la documentación que ingresa a la dirección y su despacho previo a la revisión del director. Brindar apoyo a los encargados de los departamentos que componen la dirección. Colaborar administrativamente con los funcionarios de la Dirección y requerimientos del Director.**

Nº	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
12	Técnico de Apoyo	Obras Municipales	6.000.000	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico con manejo avanzado de “Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes”. • Digitalización de todos los expedientes de edificación de archivo de la Dirección de Obra, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites. • Digitalización de expediente, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada. Perfil Técnico de Apoyo en Dirección de Obras Municipales por un monto de \$6.000.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Técnico con manejo avanzado de “Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes”. Digitalización de todos los expedientes de edificación de archivo de la Dirección de**

Obra, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites. Digitalización de expediente, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

N°	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
13	Apoyo Administrativo al Concejo Municipal	Secretaria Municipal	9.837.633	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar administrativamente en el cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby. • Elaborar Acta de Comisiones del Concejo Municipal. • Llevar control de todas las materias que pasen a comisiones. • Coordinar las comisiones y enviar los convocatorios a las comisiones. • Solicitar las audiencias ante autoridades u organismo que requieran los Concejales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Apoyo Administrativo al Concejo Municipal en Dirección de Secretaria Municipal por un monto de \$9.837.633.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyar administrativamente en el cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby. Elaborar Acta de Comisiones del Concejo Municipal. Llevar control de todas las materias que pasen a comisiones. Coordinar las comisiones y enviar los convocatorios a las comisiones. Solicitar las audiencias ante autoridades u organismo que requieran los Concejales.**

N°	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
14	Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local.	Juzgado de Policía Local	6.000.000	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recepción de denuncias ingresadas por los funcionarios fiscalizadores establecidos por ley. • Apoyo en las anotaciones de dichas causas en el libro de ingreso del Tribunal. • Recepción y distribuciones de correspondencia del Juzgado de Policía Local. • Prestar apoyo administrativo en la atención de público del Juzgado de Policía Local.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local en Dirección de Juzgado de Policía Local, por un monto de \$6.000.000.- con jornada**

completa, con las siguientes funciones: Apoyo en la recepción de denuncias ingresadas por los funcionarios fiscalizadores establecidos por ley. Apoyo en las anotaciones de dichas causas en el libro de ingreso del Tribunal. Recepción y distribuciones de correspondencia del Juzgado de Policía Local. Prestar apoyo administrativo en la atención de público del Juzgado de Policía Local.

Nº	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
15	Apoyo Administrativo para oficina de Permisos de Circulación.	Tránsito y Transporte Público.	8.400.000	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en regularizar registro de Fondos de Terceros de Permisos de Circulación. • Apoyo en ingreso de solicitudes de traslado desde otras municipales. • Apoyo en tramitar los traslados a otras comunas. • Apoyo en el proceso de clasificación y envío de notificaciones de cobranza PVC años anteriores. • Registro e inscripción de Carros de Arrastre. • Digitación, ingreso y registro de declaraciones juradas de vehículos fuera de circulación, según Ley N° 18.440. • Registro y actualización de documentación en Sistema de Correspondencia de Oficina de Partes. • Archivo y orden de respaldos diarios de los Permisos de Circulación. • Atención personalizada a empresas. • Apoyo administrativo para la realización de informes anuales y mensuales de estadísticas para INE, CGR, Carabineros de Chile y PDI. • Encargado del Proceso Anual de Traslados Web.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Apoyo Administrativo para oficina de Permisos de Circulación en Dirección de Tránsito y Transporte Publico, por un monto de \$8.400.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo en regularizar registro de Fondos de Terceros de Permisos de Circulación. Apoyo en ingreso de solicitudes de traslado desde otras municipales. Apoyo en tramitar los traslados a otras comunas. Apoyo en el proceso de clasificación y envío de notificaciones de cobranza PVC años anteriores. Registro e inscripción de Carros de Arrastre. Digitación, ingreso y registro de declaraciones juradas de vehículos fuera de circulación, según Ley N° 18.440. Registro y actualización de documentación en Sistema de Correspondencia de Oficina de Partes. Archivo y orden de respaldos diarios de los Permisos de Circulación. Atención personalizada a empresas. Apoyo administrativo para la realización de informes anuales y mensuales de estadísticas para INE, CGR, Carabineros de Chile y PDI. Encargado del Proceso Anual de Traslados Web.**

Nº	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
----	--------	-----------	----------	---------	-----------

16	Técnico en Construcción, apoyo administrativo	Obras Municipales	6.983.400	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión prioritaria de los expedientes que ingresen a través del convenio suscrito con la Universidad Autónoma para las regularizaciones de bienes raíces urbanos acogidos a la ley 20.898 y 21.141. • Timbraje y gestión documental de expedientes aprobados bajo ley 21141. • Digitalización de expedientes de edificación para la optimización del archivo de la DOM. • Elaboración de certificados correspondientes a permisos y recepciones definitivas, una vez que los expedientes de edificación cuenten con el V° B° de los revisores.
----	---	-------------------	-----------	----------	---

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Técnico en Construcción, apoyo administrativo en Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$6.983.400.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Revisión prioritaria de los expedientes que ingresen a través del convenio suscrito con la Universidad Autónoma para las regularizaciones de bienes raíces urbanos acogidos a la ley 20.898 y 21.141. Timbraje y gestión documental de expedientes aprobados bajo ley 21141. Digitalización de expedientes de edificación para la optimización del archivo de la DOM. Elaboración de certificados correspondientes a permisos y recepciones definitivas, una vez que los expedientes de edificación cuenten con el V° B° de los revisores.**

7d) Autorización Contrato Adquisición de Dos Ecotomógrafos para Dependencias del Departamento de Salud Municipal.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo al establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito su autorización para contratar con la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LDTA., RUT N° 92.999.000-5, ya que dicha contratación excede el monto de 500 UTM.

Se ha solicitado mediante Propuesta Publica N° 131/2021 la "Adquisición de 2 Ecotomógrafos, Departamento de Salud Municipal e Padre Las Casas" Dicha propuesta se encuentra en estado de ser adjudicada a la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA, RUT: 92.999.000-5.

Dicha propuesta involucra un presupuesto de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) impuestos incluidos.

En la Propuesta Publica N° 131/2021, cuya apertura se realizó el día 30 de noviembre de 2021, se presentaron solo 3 oferentes, los cuales, al ser revisados los documentos solicitados, de acuerdo a los dispuesto en las Bases Administrativas Especiales, Art. N° 12, según consta en el Acta de Apertura, dejo fuera, en virtud del mismo artículo de esta licitaciones la empresa ASESORIAS Y GESTIÓN EASYLIT LTDA, RUT N° 77.020.963-3, DADO QUE NO PRESENTÓ LOS ANEXOS 1,2 Y 4 pasando a

Evaluación Técnica las Empresas PLUSMEDICAL SPA e IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.

En la evaluación técnica de las ofertas, el oferente PLUSMEDICAL SPA, quedo fuera por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

Según lo antes mencionado de la evaluación resulto la siguiente tabla:

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto	Garantía (meses)	Plazo (Días Hábiles)
PLUSMEDICAL SPA RUT: 76.520.087-3	Sistema de ultrasonidos Doppler en color - acclarix LX3	2	\$16.490.000	\$32.980.000	24	30
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA RUT: 92.999.000-5	Código: USS - HS3NE38 - WR MARCA SAMSUNG MEDISON Ecógrafo HS30 EP	2	\$16.798.000	\$33.596.000	24	30

Proveedor	Garantía 25%	Plazo 20%	Oferta Económica 50%	Cumplimiento Requisitos 5%	Total %	IVA	TOTAL
PLUSMEDICAL SPA RUT: 76.520.087-3	NO	CUMPLE	CON	ESPECIFICACIONES	TECNICAS	REQUERIDAS	
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA RUT: 92.999.000-5	25%	20%	50%	5%	100%	\$6.383.240	\$39.979.240

La empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. RUT: 92.999.000-5, oferto la adquisición de los 2 Ecotomógrafos por un monto de \$39.979240.- (treinta y nueve millones novecientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos) impuestos incluidos.

La empresa ha informado que sus representantes legales son, Benjamín Kaufmann Goetz, Marcelo León Wisselberg Araújo y Elías Moisés Fielbaum Colodro, lo que consta en los certificados de Personería emitidos por el Conservador de Bienes Rices de Santiago de fecha 4 de Noviembre del 2021, los cuales se adjuntan a este documento.

Por lo expuesto, se hace absolutamente necesario, solicitar la autorización del Honorable Concejo Municipal para contratar la Adquisición de 2 Ecotomógrafos para las dependencias del Departamento de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas, con la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. RUT: 92.999.000-5, por la suma de \$39.979.240.- (treinta y nueve millones novecientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos) impuestos incluidos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Contrato Propuesta Pública N° 131/2021** la “Adquisición de 2 Ecotomógrafos, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas” con el oferente empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA, RUT: 92.999.000-5. Por la suma de \$39.979.240.- (treinta y nueve millones novecientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos) impuestos incluidos.

El señor Alcalde, solicita la incorporación de tres temas, el primero la propuesta publica conservación jardín infantil Wekintun Ñirrimapu.

7e) Autorización Contrato Propuesta Pública N° 126/2021: “Conservación Jardín Infantil Wekintun Ñirrimapu, Padre Las Casas”.

El Sr. Patrick Yáñez Profesional de Obras, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Propuesta Pública N° 126/2021: “CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL WEKINTUN ÑIRRIMAPU, PADRE LAS CASAS”.

ID. MERCADOPÚBLICO: 2547-53-LP21.

Fecha de Publicación: 23.11.2021; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 15.12.2021

Presupuesto Disponible: 479.933.884.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

➤ *Eduardo Pascual Vallejos Solís*

Oferta Aceptada.

Detalle Apertura Económica:

<i>N°</i>	<i>OFERENTE</i>	<i>MONTO</i>	<i>PLAZO</i>
<i>1</i>	<i>EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLIS</i>	<i>\$76.865.035</i>	<i>100</i>

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, cumple con lo solicitado en las bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la propuesta Pública N°126/2021 “CONSERVACION JARDIN INFANTIL WEKINTUN ÑIRRIMAPU, PADRE LAS CASAS”, AL OFERENTE Eduardo Pascual Vallejos Solís, por la suma de \$76.865.035.- (setenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil treinta y cinco pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N°0477 denominado “CONSERVACION JARDIN INFANTIL WEKINTUN ÑIRRIMAPU, PADRE LAS CASAS”, del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelaran de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se está en un proceso de ir mejorando los jardines infantiles para entrar a certificar, consulta cuantos se ha avanzado y cuantos van quedando.

El señor Alcalde, señala que con este ya serian diez jardines infantiles certificados y que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Contrato Mediante Propuesta Pública N°126/2021 “CONSERVACION JARDIN INFANTIL WEKINTUN ÑIRRIMAPU, PADRE LAS CASAS”, al oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, Rut: 7.461.916-9, por la suma de \$76.865.035.- (setenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil treinta y cinco pesos)**

El señor Alcalde, señala que se incluirá un segundo punto a la tabla Adquisición de Camas y Kit de Alojamiento para Programa Adulto Mayor Rural y Adquisición de Camas y Camarotes con Kit de Alojamiento para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros”.

7f) Autorización Contrato para la “Adquisición de Camas y Kit de Alojamiento para Programa Adulto Mayor Rural y Adquisición de Camas y Camarotes con Kit de Alojamiento para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros”. (Se incluye en sesión).

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que la adquisición es el segundo intento porque ya se aprobó en la Sesión N° 15 el contrato que se había alcanzado con la empresa hace 1 mes atrás, el problema fue que cuando se hizo el análisis más fino de la propuesta que había ofertado el oferente, se detectaron algunos errores en la postulación la empresa había emitido una orden de compra con montos distinto a los cuales había presentado en la oferta original y eso obligo a declarar desierta la licitación, a pesar de tener el acuerdo del concejo para poder suscribir el contrato de tal manera de que para no quedar de manera más amplia en el tiempo sin el insumo se vio obligado a recurrir a un Trato Directo, se corrigió las postulaciones y todas las propuestas que la empresa había hecho se ajustaron a los valores reales y se está pidiendo ahora la concejo que autorice a adquirir tanto la partida correspondiente al Programa Adulto Mayor Rural, como la partida correspondiente al Programa de Calificación Social.

Proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Se informa sobre la adquisición de 265 camas de una y media plaza y 35 camas de dos plaza para Programa Adulto Mayor Rural, por un monto de 58.459,446.- (cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos.) impuestos incluidos. y la adquisición de 75 camas de una plaza y 44 camarotes de una plaza para el Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia social a Personas Naturales y Otros, por un monto de \$20.675,990.- (veinte millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos noventa pesos), impuestos incluidos,

*adquisición que se realizará a través de trato directo, con un presupuesto total de 79.135.436.- (setenta y nueve millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos), impuestos incluidos, con el oferente **Maderera Lago Villarrica Limitada, Rut: 78.616.370-6.***

Se solicita al Concejo Municipal aprobar la Adquisición de camas con kit de alojamiento para Programa adulto Mayor Rural y adquisición de camas y camarotes con kit de alojamiento para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros", con el Proveedor antes señalado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que una vez que se adjudica la anterior la empresa emite una orden de compra distinta, y la orden no va dentro de la propuesta cuando se presentan los antecedentes.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que ellos se equivocaron al momento de emitir la orden de compra y fueron con valores distintos a lo que habían postulado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que es la misma empresa con la cual se está haciendo el trato directo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta la cantidad exacta.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que son 265 camas de una y media plaza y 35 camas de dos plaza para Programa Adulto Mayor Rural y la adquisición de 75 camas de una plaza y 44 camarotes de una plaza para el Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia social a Personas Naturales y Otros.

El señor Alcalde, señala que son para los requerimientos que existen y pueden existir en el futuro.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en el tema del precio eran mayores o menores donde se equivocó la empresa.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que eran montos mayores y se ajustaron a lo que habían ofertado realmente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, hace la consulta porque el participo ya que el tema de los adultos rurales fue un tema de ellos las camas e incluso las mismas organizaciones de adultos mayores rural sobre todo se preocuparon de ver cuál era el socio que estaba en mayor desventaja y tenía una mayor necesidad, lo consulta más que nada por el tema de la calidad de las camas porque la vez anterior se entregaron unas colchonetas a los pobres adultos mayores, y el consenso que se llegó era mejor entregar menos cantidad pero de mayor calidad.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que como se informó cuando se adjudicó la licitación original se hizo la observación de adquirir colchones de resortes y ya no más la colchoneta de espuma que duraba muy poco.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se alegra mucho y que bueno que se vaya por el buen camino de darle la dignidad que se merecen los adultos mayores.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Contrato con el Proveedor Maderera Lago Villarrica Limitada, Rut: 78.616.370-6. Para la Adquisición de 265 camas de una y media plaza y 35 camas de dos plaza para Programa Adulto Mayor Rural, por un monto de 58.459,446.- (cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos.) impuestos incluidos. Y la adquisición de 75 camas de una plaza y 44 camarotes de una plaza para el Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia social a Personas Naturales y Otros, por un monto de \$20.675,990.- (veinte millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos noventa pesos), impuestos incluidos, adquisición que se realizará a través de trato directo, con un presupuesto total de 79.135.436.- (setenta y nueve millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos).**

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en la misma línea le gustaría que cuándo se fuera a entregar estos beneficios pudieran ser invitados los dirigentes que trabajaron en ese proceso, y que los socios sepan que sus dirigentes están haciendo todo el esfuerzo posible para llevar la mejora a sus socios.

El señor Alcalde, señala que cuando se entregué se pueda dar pie a lo que indico el concejal Pedro Vergara y señala que quiere agregar un último tema que quiere plantear ya que el día de mañana le tocaría ir en función de lo que se pueda decidir, a Chiguayante para poder firmar la incorporación a la Asociación de Municipios por el Gas y Combustible a Precio Justo.

7g) Solicitud de Incorporación de la Municipalidad de Padre Las Casas a la Asociación Chilena de Municipalidades por el Gas y Combustible a Precio Justo. (Se incluye en sesión).

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que tiene conocimiento del proceso que se está llevando a nivel nacional algunas alcaldías para el precio justo por el gas, así que no hay ningún problema y que ojalá se llegue a buen pie y no es que se le haga la competencia los que venden el gas en la comuna si no específicamente en el área social se le dará al vecino que corresponda e incluso se planteó en su momento que se pudiera hacer una asociativa entre los que reparten ya que tiene sus camiones y centros de acopió y se pudiera hacer más fácil y el municipio solo entre el vale al vecino para que lo pueda hacer efectivo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece bien el tema de poder viajar e incorporarse a la Asociación de Municipalidades, lo que si hay que establecer

bien los procedimientos, porque no se dejara sin fuente laboral a las personas que distribuyen gas porque la necesidad es tan grande y se hace necesario también hacer una conversación con ellos para efectos de ver de qué manera coordinar de mejor manera la entrega del beneficio, partiendo por el adulto mayor.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que apuraba la iniciativa y espera que le vaya muy bien al Alcalde.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que igual apoyara la moción esperando que a corto plazo se pueda entregar los vales a las personas que necesiten el apoyo respecto al gas y espera que le vaya bien al alcalde y que se alegra del objetivo ya que son muchas familias de la comuna que preguntan constantemente por el tema del gas ya que se dio una información que Temuco le habían rebajado el gas y obviamente los Padrelascacinos también tiene que preocuparse por la gente.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Incorporación de la Municipalidad de Padre Las Casas a la Asociación Chilena de Municipalidades por el Gas y Combustible a Precio Justo.**

El señor Alcalde, comenta que hace aproximadamente unas tres semanas hubo una reunión de un grupo de municipalidades asociadas algo así de 30 o 40 municipalidades que tuvieron una conversación con el Ministro de Energía y a partir de eso se les asigno una bonificación y solo decir que como Asociación de Municipalidades de Chile en este momento se está en conversación a través de un Zoom con la Asociación y el Ministerio de energía porque justamente si es para uno es para todos y espera tener respuesta con respecto a eso en el próximo concejo comentara que salió de ahí.

Finalmente quiere saludar y hacer un reconocimiento a cuatro Mujeres de Padre Las Casas que hoy día están incorporadas para ser reconocidas como parte de las 100 mujeres líderes de la región por la Corporación Mas Mujeres Líderes de la Araucaria y le parece importante señalar a las mujeres como Matilde Painemal Artesana y Tejedora, la Concejala Evelyn Mora de la Comuna de Padre Las Casas, Silvana Pichulman Funcionaria municipal por la Creación del Modelo Asociativo de Desarrollo Local con Identidad Cultural y a la Machi Francisca Linconao Constituyente Electa, ya que le parece importante poder nombrarlas y hacerle un reconocimiento en el Concejo Municipal y por toda su labor realizada.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, referente a el pago de sueldos de las empresa contratadas por la municipalidad, la empresa de vigilancia dio un bono navideño y la diferencia la paga a fin de mes y la empresa de aseo se comprometió al depósito el día 28 de diciembre.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que Romina Opazo Directora de la Escuela Darío Salas informa que la dirección anterior había mantenido los horarios de varias personas con el octavo básico que no existió y para poder darles un trabajo durante 2020 y 2021 esas personas estuvieron en distintos cursos y parte de ellos en Pre kínder y Kínder, sin embargo esos recursos ya no están disponible y no se puede mantener a un grupo docente sin curso por muy necesario que sea por lo tanto la reducción en la opinión de la directora es importante, sin embargo se ha definido por un decreto que se tiene que contratar a un educador tradicional para que este educador entre otros apoyen a las educadoras de párvulo para poder incorporar el mapudungun en todos los cursos y ese proceso está en curso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quiere responder lo que señalo don Patricio Vidal que efectivamente los cheques de las dos organizaciones ya estarían listo para que los puedan retirar y agradece la respuesta mediática y la lista la va hacer llegar.

Comenta que le escribe Don Jaime Catriel y como todos saben él fue concejal de la comuna por varios periodos uy quiere aprovechar la última oportunidad de la reunión Ordinaria de Concejo para despedirse y envía un mensaje que se escribe a continuación: *“Un saludo para el Alcalde de nuestra Comuna y a todos los Concejales decirles una Feliz Navidad y Prospero año Nuevo también hacer extensivo este saludo a todos los funcionarios municipales por la labor que cada uno de ellos realiza en favor de nuestros vecinos, no puedo dejar esta oportunidad de agradecer a la Señora Carmen Klagges y a su equipo de asistentes sociales por el apoyo entregado a distintas familias que han requerido el apoyo municipal, también agradecer a los funcionarios de camino a través de su director y también a todos los funcionarios municipales, bendiciones para cada uno de ustedes y éxito para la labor que cada uno de ustedes realiza por el bien de nuestros vecinos Atte. Jaime Catriel”.*

El señor presidente del Concejo, preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas.
LGC/buz



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 18 (21 diciembre 2021)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 312. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, aprueban Acta Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 07.12.2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14.12.2021.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 313. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Aprobación de los estatutos y la incorporación de la Municipalidad de Padre Las Casas en la Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de La Araucanía (AMZOMA).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 314. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorpora Mayores Ingresos – Recuperación de Licencias Médicas - Asignación Postítulo. Por la suma de M\$1.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 315. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos - Licencias Médicas - Pago Indemnizaciones y Otros. M\$7.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 316. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Aporte al tercer llamado “Programa de Mejoramiento De Viviendas y Barrios” Línea DS 27. Por una suma de M\$29.700.- 1) Construcción Sede Villa Moser, Por un monto de \$23.400.000.- y 2) Mejoramiento Sede Junta de Vecinos Nueva República, Por un Monto de \$6.300.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 317. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde,rectificación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Rectificar Devolución – PMB – Construcción C.S Codopille, Niágara, Huichahue, Intineto, Padre Las Casas. Debe decir: 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 318. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Contrato Conservación Cierre Perimetral Escuela Lenfuen, Tromén Quepe y Ñirrimapu, Padre Las Casas”. PP N°104/2021 ID N° 2547-48-IE21. con el proveedor “Eduardo pascual Vallejos Solís”, RUT: N° 7.461.916-9, por un monto total de \$42.665.498.- (cuarenta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 319. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada. Perfil de Técnico en Administración de Empresas, Apoyo Oficina de Inventario en la Dirección de

Administración y Finanzas por un monto de \$5.267.894, con jornada completa, con las funciones: Regularizar planchetas de inventario en distintas dependencias. Etiquetar bienes sin código encontrados en la toma de inventario. Comparación de códigos con base de datos. Revisión de stock bodega bienes regularizado el etiquetado y planchetas. Revisión de etiquetado de los bienes en biblioteca y otras dependencias. Apoyo en la bodega municipal de etiquetado de ingreso de información al sistema de los bienes que se compran en los distintos programas de la Dideco y Municipal. Elaboración de decretos Alcaldicios de alta y baja de bienes municipales. Elaboración de recibos de cargo de bienes municipales. Ingresos de valores, datos y caracteres en la ficha técnica de los bienes municipales al sistema de software de activo fijo. Archivo documentos de inventario municipal. Otras tareas que el Director estime convenientes.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 320. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil de Apoyo Administrativo en la Dirección de Secretaria Municipal por un monto de \$9.863.020.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley N° 20.500, sobre Asociados y Participación de la comunidad en la Gestión Pública. Atención de público general. Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas. Apoyar en todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N° 20.500.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 321. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil de Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos en la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$10.666.680.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyar a los profesionales del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la labor de la actualización de roles del territorio de San Ramón. Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos. Digitalización mediante Programa Ogis de todos los saneamientos, loteos y subdivisiones a los que se le asigne Rol, para mantener actualizada la información catastral, permitiendo su visualización en línea a través del Portal del SII para su visualización en mapas digitales. Ingreso digital de declaraciones formulario 2803 (declaraciones juradas para el Conservador de Bienes Raíces). Actualización y declaración anual de predios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastrados e representación del Municipio.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 322. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil de Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos en la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$7.576.680.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Atención de público. Entrega de información en forma rápida y oportuna

relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. Recepción y despacho de correspondencia y todas labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del convenio en cuestión. Registro, seguimiento y gestión de notificaciones y partes cursados por la DOM, y coordinación con la Unidad de Inspección Municipal, para la actualización de información. Elaborar informes de infracciones cursadas y remitirlas oportunamente para conocimiento de Juzgado de Policía Local. Elaboración de un catastro con todas las solicitudes que se encuentran pendiente a la fecha, clasificando ubicación en base a macro sectores para una mejor gestión al momento de programar las visitas a terreno, así como también la que ya se encuentran evaluadas. Realizar un listado con las solicitudes a visitar semanalmente dentro una misma área, incluyendo la elaboración de un plano con la ubicación y la ruta de acceso a cada vivienda, además de gestionar vehículo para realizar las visitas. Coordinarse con los interesados, informándoles el día y hora de las vistas para evaluar su vivienda, requerido mayores antecedentes en caso de ser necesarios para una mayor precisión en cuanto a su ubicación exacta. Elaborar los Certificados de Inhabitabilidad, transcribiendo la información asociada a la información técnica levantada por el profesional a cargo de la evaluación. Coordinarse con los interesados para la entrega o envío de los certificados emitidos por el Director de Obras Municipales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 323. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil de Profesional Constructor Civil, Convenio SII en la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$14.635.859.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Mantener actualizado el catastro de roles de la comuna. Elaboración de informes catastrales de avalúo o reevaluó de predios urbanos y rurales. Asignación de nuevos roles. Elaboración de certificados especiales. Revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 324. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil de Profesional Contador Auditor o Ingeniero Civil; Apoyo a la Unidad de presupuesto en la Dirección de Secplan, por un monto de \$11.124.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo técnico en la elaboración del informe de Evaluación del Cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones al Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, el que debe ser presentado al Concejo Municipal, a lo menos semestral. Apoyo técnico en la evaluación, seguimiento y monitoreo a la Ejecución Presupuestaria Municipal, incluidos los Departamentos de Educación, Salud, y Cementerio Municipal. Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Programas en caja, entre otros). Apoyo técnico en las acciones de evaluación del presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal. Apoyo técnico en la elaboración de indicadores para los diferentes programas municipales. Actualizar, cuadra y crear proyectos

municipales en el Sistema de Planificación Presupuestaria (SPP). Apoyo técnico en la elaboración de informe del anteproyecto de Presupuesto Municipal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 325. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, por un monto de \$11.043.536.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Confeccionar y elaborar Catrasto de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales. Llevar registro y seguimiento de los diferentes comodatos suscritos por el Municipio. Registro y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales. Registro de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 326. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social en la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, por un monto de \$9.863.020.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N°20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública". Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre acceso a la información Pública del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades y órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa. Proporcionar apoyo al departamento de informática de la Municipal, para el correcto funcionamiento de este. Mantener desarrollo y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar tramites en línea.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 327. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Profesional Prevencionista de Riesgo, apoyo a la Oficina de Prevención en Dirección Gestión de Personas, por un monto de \$6.180.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección. Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en edificio municipales, incluyendo priorización de soluciones. Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad. Indicar las medidas de la prevención de higiene y seguridad. Otras materias de la Municipalidad requiera en esta área.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 328. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y

el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Técnico en Computación e Informática en Dirección de Calidad y Gestión de Servicios por un monto de \$6.958.680.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo en el mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales. Velar por el buen funcionamiento de la red de dato, ya sea cambiar cableado, conectores. Mantener el enlace a los servicios computacionales y otros para las dependencias municipales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 329. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Apoyo administrativo para la Administración Municipal en Dirección de Administración Municipal por un monto de \$12.097.115.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Colaborar en la atención de público interno y externo del municipio. Recepcionar y derivar la correspondencia mediante el Sistema de Gestión Documental a los diferentes departamentos que confirman la Administración Municipal. Cooperar con la confección de memorándum y entrega de correspondencia a las otras unidades del municipio. Registra toda la documentación que ingresa a la dirección y su despacho previo a la revisión del director. Brindar apoyo a los encargados de los departamentos que componen la dirección. Colaborar administrativamente con los funcionarios de la Dirección y requerimientos del Director.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 330. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Técnico de Apoyo en Dirección de Obras Municipales por un monto de \$6.000.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Técnico con manejo avanzado de "Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes". Digitalización de todos los expedientes de edificación de archivo de la Dirección de Obra, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites. Digitalización de expediente, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 331. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Apoyo Administrativo al Concejo Municipal en Dirección de Secretaria Municipal por un monto de \$9.837.633.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyar administrativamente en el cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby. Elaborar Acta de Comisiones del Concejo Municipal. Llevar control de todas las materias que pasen a comisiones. Coordinar las comisiones y enviar los convocatorios a las comisiones. Solicitar las audiencias ante autoridades u organismo que requieran los Concejales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 332. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada. Perfil Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local en Dirección de Juzgado de Policía Local, por un monto de \$6.000.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo en la recepción de denuncias ingresadas por los funcionarios fiscalizadores establecidos por ley. Apoyo en las anotaciones de dichas causas en el libro de ingreso del Tribunal. Recepción y distribuciones de correspondencia del Juzgado de Policía Local. Prestar apoyo administrativo en la atención de público del Juzgado de Policía Local.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 333. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada. Perfil Apoyo Administrativo para oficina de Permisos de Circulación en Dirección de Tránsito y Transporte Publico, por un monto de \$8.400.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo en regularizar registro de Fondos de Terceros de Permisos de Circulación. Apoyo en ingreso de solicitudes de traslado desde otras municipales. Apoyo en tramitar los traslados a otras comunas. Apoyo en el proceso de clasificación y envío de notificaciones de cobranza PVC años anteriores. Registro e inscripción de Carros de Arrastre. Digitación, ingreso y registro de declaraciones juradas de vehículos fuera de circulación, según Ley N° 18.440. Registro y actualización de documentación en Sistema de Correspondencia de Oficina de Partes. Archivo y orden de respaldos diarios de los Permisos de Circulación. Atención personalizada a empresas. Apoyo administrativo para la realización de informes anuales y mensuales de estadísticas para INE, CGR, Carabineros de Chile y PDI. Encargado del Proceso Anual de Traslados Web.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 334. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada. Perfil Técnico en Construcción, apoyo administrativo en Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$6.983.400.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Revisión prioritaria de los expedientes que ingresen a través del convenio suscrito con la Universidad Autónoma para las regularizaciones de bienes raíces urbanos acogidos a la ley 20.898 y 21.141. Timbraje y gestión documental de expedientes aprobados bajo ley 21141. Digitalización de expedientes de edificación para la optimización del archivo de la DOM. Elaboración de certificados correspondientes a permisos y recepciones definitivas, una vez que los expedientes de edificación cuenten con el V° B° de los revisores.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 335. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Contrato Propuesta Pública N° 131/2021 la “Adquisición de 2 Ecotomógrafos, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas” con el oferente empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA, RUT: 92.999.000-5. Por la suma de \$39.979.240.- (treinta y nueve millones novecientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos) impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 336. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Contrato Mediante Propuesta Pública N°126/2021 “CONSERVACION JARDIN INFANTIL WEKINTUN ÑIRRIMAPU, PADRE LAS CASAS”, al oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, Rut: 7.461.916-9, por la suma de \$76.865.035.- (setenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil treinta y cinco pesos)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 337. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Contrato con el Proveedor Maderera Lago Villarrica Limitada, Rut: 78.616.370-6. Para la Adquisición de 265 camas de una y media plaza y 35 camas de dos plaza para Programa Adulto Mayor Rural, por un monto de 58.459,446.- (cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos.) impuestos incluidos. Y la adquisición de 75 camas de una plaza y 44 camarotes de una plaza para el Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia social a Personas Naturales y Otros, por un monto de \$20.675,990.- (veinte millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos noventa pesos), impuestos incluidos, adquisición que se realizará a través de trato directo, con un presupuesto total de 79.135.436.- (setenta y nueve millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 338. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Incorporación de la Municipalidad de Padre Las Casas a la Asociación Chilena de Municipalidades por el Gas y Combustible a Precio Justo.